



**VILLA
GESELL
MUNICIPALIDAD**

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Municipal

N° 1083 - 14 de diciembre de 2018

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

693

Villa Gesell, 14 DIC 2018

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria de Seguridad

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero -----
----- (1º) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho
(2018) a la Señora MARTINEZ, Marcelina Angélica (Leg. N° 4583) en diez (10)
horas semanales, para cumplir funciones en la Secretaria de Seguridad. -----

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero -----
----- (1º) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho
(2018) a la Señora BRITTEZ, Eda Ida (Leg. N° 4584) en diez (10) horas
semanales para cumplir funciones en la Secretaria de Seguridad. -----

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes. -----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese. ---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

692

Villa Gesell, 13 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello;

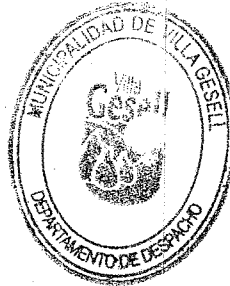
EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
DE ABREU LOPEZ, Elida	4582
TREJO, Vanesa	4442

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

691

Villa Gesell, 13 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones


R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del once (11) de -----
-----noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciocho (2018) a la Señora Ruarte, Yanina (Leg. N° 3107) el que pasara a ser
de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

690

Villa Gesell,

13 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1) -----
-----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes
que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

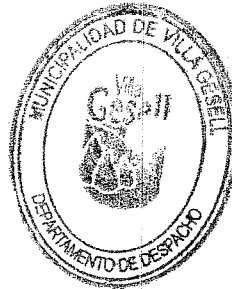
SCHMID, Andrea

LEGAJO Nº

2970

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

689

Personal; y

Villa Gesell, 13 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Hospital Municipal

Por ello;

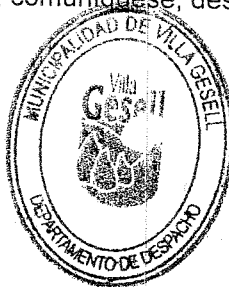
EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones


RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a desde el primero (1º) de ----- de diciembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a la Señora MONGE, Maria Rosa (leg. N° 4570) en cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

688

Villa Gesell, 11 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a los profesionales médicos que a continuación se indican:

NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO	HORAS
AVALOS, Melina	8415	24
LABANDAL, Agustina	3761	12
COLACCI, Sheila	8384	12
GUASH, Andrea	3080	36
CDORQUI, Patricia	8407	24
RITTACO, Augusto	8411	24
FERNANDEZ, Natalia Gabriela	8377	24
SFAKIANOS, María Belén	8434	36
SZMUKLER, Silvana	9226	24
G RIBALDI, Carolina	8453	36
ROMERO VEGAS, Lorena	8459	24
RUARTE, Priscila	8458	36
VAZQUEZ BUSSI, María Fernanda	8461	12
CACERES, Pablo Gabriel	8445	36
BAEZA JORQUERA, Eliana	8381	36
GJERREIRO DOS RAMOS, Noemi	8246	12
LEON, Liliaha	8441	24
PACCHIONI, Sergio	8418	24
RONCORONI, Jorgelina	8414	12
CRUZ, Lourdes	8391	24
DEL VALLE, Gabriela	8463	24
KHOURY, Simón	8426	36
ZOTTA, Federico	8405	36
HEGUI, David	8420	12
LOSSENDIERE, Noelia	8457	36
IRASTORZA, Candelaria	8403	24
MATARAZZO, Hugo	8396	24
MEZGER, Roberto	8410	36
PARODI, Juliana	8383	36
ROMERO, Silvia	8330	36

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

687

Villa Gesell. 11 DIC 2018

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaría de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo a partir del cinco --
----- (5) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho
(2018) al Señor MICELI, Adrian Carlos Alberto (Leg. Nº 4577) en diez (10)
horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Municipalidad de Villa Gesell

686

Villa Gesell, 11 DIC 2018

de Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

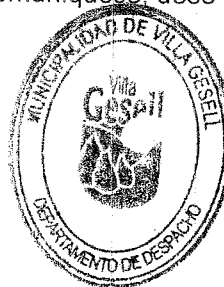
EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1) de -
----- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) al Señor RIVADEIRA, Carlos (Leg. Nº 9373) en diecisiete (17) horas
cátedra.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

685

Villa Gesell, 11 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

JARMOLUK, Karina Lucia

4579

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



684

Personal; y

Villa Gesell, 11 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) -----
-----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) a la Señora SANTARELLI, Maria Ayelen (Leg. 3548), que pasará a ser
de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 11 DIC 2018

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente;

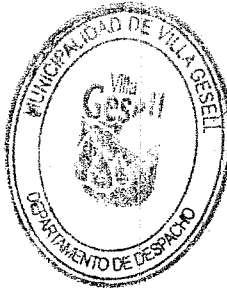
Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones**RESUELVE**

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), al Señor SCHENFELD, Nelson (Leg. N° 1946) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, para cumplir funciones en el Vivero Municipal, dependiente de la Dirección Medio Ambiente.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

682

Villa Gesell, 11 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Recaudaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- diciembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

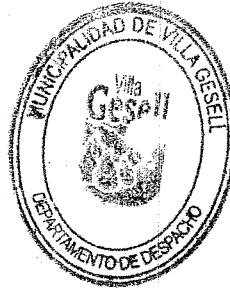
LEGAJO N°

SOTO, Alondra Paine

9405

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

681

Villa Gesell, 11 DIC 2018

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del veinte (20) de diciembre --y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
HOLOTA, Nicolas	4456
GONZALEZ, Jonathan	4313
SOSA, Luis Alberto	2094
GARCIA, Claudio	4414
MARTINEZ, Gustavo Ezequiel	3863

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

680

Villa Gesell, 11 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de diciembre - y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
PEREZ, Javier Nicolás	4564
LOBOS, Jonathan	4566
LEGUIZAMON, Pedro Rodolfo	4565
BIENITEZ, Sergio Alejandro	3866
SANHUEZA, Pablo Darío Damián	2207

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal y Secretaria de Salud;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1) de noviembre - y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a la Señora MORETE Daniela (Leg. N° 4539) en cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3°: Cúmplase. comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.



[Signature]
 Dr. GUSTAVO BARRERA
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Villa Gesell

